

Los pliegos son innovadores en muchos aspectos tales como:

- a. REDUCCIÓN DE LOS PERÍODOS EXPLORATORIOS.

Se han reducido los plazos de exploración expresados en las normativas nacionales, las técnicas de exploración actuales posibilitan que los plazos se puedan acortar.

- b. DURACIÓN DE LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN.

En caso de descubrirse hidrocarburos líquidos o gaseosos y demostrarse que los mismos son comercialmente explotables se transformará el Permiso de Exploración en Concesión de Explotación y esta última tendrá una duración de 25 años.

- c. Regalía será del 18 por ciento como base.
- d. Regalía escalonada a partir del 12 % con el fin de motivar la mayor inversión en los primeros años y permitir un recupero de la inversión en menor tiempo.
- e. Factor principal de adjudicación es el adicional sobre la regalía base del 18 por ciento.
- f. Mayores garantías en caso de incumplimiento.
- g. Se estableció que deberán dar prioridad a la mano de obra y empresas de servicios pampeanas.
- h. Se diagramó desde la Dirección de Minería el programa de exploración básico que las empresas deben realizar en el área.
- i. Auditoría de base para medio ambiente